



**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION
CGRF/GSF/2022/669**

Asunto: Comunicado General relativo a la presentación del Dictamen Fiscal.

Ciudad de México a 21 de enero de 2022.

Al Público en General.
P r e s e n t e.


De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3, fracción XLV, 4 fracción III, y 7 del Reglamento Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 84 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

COMUNICADO:

Con relación a los patrones que hayan optado por presentar el **Dictamen Fiscal** ante el Servicios de Administración Tributaria (SAT) y que para efectos del Infonavit, deba de presentar los anexos referentes a las contribuciones por concepto de Aportaciones patronales al Instituto en un plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento para su presentación ante la Secretaria, conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción VIII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al artículo 84 del del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, este trámite podrá ser presentado por medios electrónicos su cumplimiento o si lo desea de forma presencial en la Delegación Regional que corresponda al Domicilio Fiscal del patrón. Lo anterior mediante el llenado del formato correspondiente y demás documentación obligatoria que se encuentra en la página electrónica del INFONAVIT, para que posteriormente sea digitalizado y enviados a los correos electrónicos oficiales siguientes: ggarza@infonavit.org.mx y ayhernandezr@infonavit.org.mx

Para lo cual, se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el Anexo de reglas para la presentación del Dictamen Fiscal, el cual forma parte del presente comunicado.

ATENTAMENTE.


M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

